



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que a raíz de las tareas preelectorales que se llevan a cabo con motivo del próximo acto electoral convocado por el Poder Ejecutivo Nacional, la Cámara Nacional Electoral dictó la acordada 41/93, en virtud de la cual dispuso suspender el goce de la feria del próximo mes de julio de 1993 y de las licencias compensatorias del personal técnico administrativo, transitorio contratado y de servicio de ese tribunal y de las secretarías electorales de distrito; y la restricción de la concesión de licencias extraordinarias por motivos particulares y los plazos de las licencias por exámenes.

Que, examinados los argumentos que fundaron la decisión y de conformidad con lo normado por el art. 2 del Reglamento para la Justicia Nacional,

ACORDARON:

Aprobar la acordada 41/93 dictada el 22 de junio último por la Cámara Nacional Electoral.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

[Firma manuscrita]

ANTONIO BOGGIARO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]
CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

MARILYN MARTINEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

JULIO S. NAJARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

RICARDO LEVENE (R)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION